

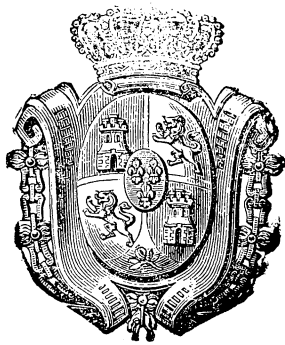
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid,.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1964.

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 1840.

QUINCE CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado con particular benevolencia de los leales sentimientos consignados en las siguientes exposiciones:

Señora: Con la mayor amargura é indignacion ha sabido esta diputacion provincial los escandalosos atentados cometidos contra la representacion nacional por una turba de miserables sicarios avezados al crimen y siempre dispuestos á consumarle. Al ultrajarla con sus gritos de muerte en el mismo santuario de las leyes han manifestado sobradamente el atroz conato de asesinar la libertad legal y de erigir sobre sus ruinas una tiranía tanto mas odiosa, cuanto que se invoca para asegurar su triunfo el nombre de la patria y los derechos mas sagrados de los pueblos. Porque ¿qué será de su libertad política y civil, qué de la Constitucion y del trono, cuando los ilustres Diputados que de ellos recibieron su mision, cuando el Gobierno y la ley que los protege sean el blanco de feroces pasiones y el ludibrio y la víctima del ciego y execrable desenfreno de los que sustituyen los puñales á la ley y las inspiraciones del crimen á los fallos de la justicia? ¡Miserables! La nacion española, que no puede separar la libertad de la virtud y el respeto á los poderes públicos de la felicidad que espera de sus sagradas funciones, los conoce y los detesta como enemigos de su gloria y su ventura.

Bien lo saben: los crímenes atroces que bajo el imperio del terror desolaron un pueblo vecino, y que la historia recuerda con horror y escándalo, no pueden reproducirse entre nosotros. Una amarga pero provechosa experiencia nos ha dado á conocer la verdadera, la única libertad posible; cuáles son los límites que la separan de la licencia; quiénes son sus amigos ó sus enemigos, y qué culto puede tributársele sin profanar sus aras. Con los mas dolorosos sacrificios hemos comprado el desengaño, y sabemos que los puñales de los asesinos no nos darán la paz, no asegurarán nuestros derechos, no aplacarán los odios y las venganzas, no afianzarán el trono, no producirán despues de tanta sangre vertida sino la libertad espantosa de Marat y Robespierre.

La diputacion provincial de Oviedo, convencida de esta verdad, participa de toda la amargura que ha penetrado el piadoso corazon de V. M. en los aciagos dias 23 y 24 de Febrero; y si algo puede mitigarla es el recuerdo de la noble resolucion con que el Gobierno de V. M. supo sostener el orden y la ley; la sensatez y cordura que manifestó el heróico pueblo de Madrid; la fidelidad y patriotismo de la benemérita Milicia nacional y de las tropas de la guarnicion; la heróica é imperturbable firmeza de los representantes de la nacion, y la justicia con que todos los pueblos aprecian estos gloriosos esfuerzos de su valor para corresponder dignamente á la honrosa confianza que les han merecido. Si para sostenerlos juntamente con el trono de V. M. y la Constitucion fuesen necesarios nuevos sacrificios, no habrá un solo español digno de este nombre que los deniegue á V. M. A su voz maternal todos los pueblos, animados de un mismo sentimiento, volarán á su defensa, y V. M. y la representacion nacional recibirán un nuevo testimonio de su fidelidad y respeto.

Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años para bien de la monarquía. Oviedo á 18 de Marzo de 1840.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—José Caveda, presidente.—Manuel Sanchez Ocaña, vicepresidente.—Francisco Julian Herrera, diputado.—Miguel de Veretterra, diputado.—José María Rubiano, diputado.—José Llamas, diputado.—Francisco Caballero, diputado.—José María Bernardo Quirós, diputado.—José María Rato, diputado.—Manuel Gonzalez Villamil, diputado.—José Ramon del Collado, diputado.—P. A. D. L. D., Juan Posada, secretario interino.

Señora: El ayuntamiento constitucional de Tobarra, en la provincia de Albacete, órgano fiel por donde se expresan los sentimientos que animan al pueblo que representan, faltaría á una de sus mas fuertes obligaciones si dejara de manifestar á V. M. que al paso que los acontecimientos lamentables ocurridos en la capital de la monarquía en los dias 23 y 24 de Febrero último pasado han llenado sus pechos de la indignacion y justa ira que experimenta todo buen ciudadano amante del orden contra cualquiera que trate de alterar este, y por consiguiente la tranquilidad que se disfruta cuando reina el mismo, se complace no menos al saber que estas tentativas criminales, obra de los hombres que no viven sino en la anarquía, y que no tratan de otra cosa que de medrar

á favor de ella, turbando el reposo público en descrédito de las instituciones libres que afortunadamente nos gobiernan, son reprimidas y castigadas con la firmeza que deben serlo; en ello ha demostrado el Gobierno de V. M., y lo mismo los dignos Representantes de la nacion, que estan animados de la noble energía que á unos y otros debe caracterizar, y han dado á conocer al propio tiempo á todos los pueblos de la monarquía que no permitirán jamas que se altere el orden, cuya conservacion tanto se necesita para llegar á obtener la paz general, único fin á que debemos aspirar los españoles; haciendo tambien que tan dignísima conducta, apoyada como no puede menos de serlo por V. M., haga presagiar un porvenir halagüeño; tal se lo prometen los que tienen el honor de dirigir su débil voz á V. M., sin que puedan menos de felicitarla por la terminacion afortunada y pronta que han tenido los indicados desagradables sucesos.

Dígnese V. M. recibir esta felicitacion con la benevolencia que acostumbra, como sincera expresion de los sentimientos que animan á esta municipalidad, que ruega á Dios conserve la importante vida de V. M. los muchos años que la nacion necesita para su prosperidad. Tobarra 7 de Marzo de 1840.—A. L. R. P. de V. M.—Higinio Herrero, presidente.—Diego Perez de los Cobos, vicepresidente.—Francisco Villaseca.—Luis Martinez y Gomez.—Juan Cuartero Iniesta.—Francisco Gomez.—Francisco Amores Sanchez.—Cristobal Garcia.—Miguel Ladrón de Guevara y Conca.—Jesuáldo de Aro Lorente, secretario.

Señora: El ayuntamiento constitucional de Velez Blanco, en la provincia de Almería, no menos decidido que otro por amor á su excelsa Reina, á las instituciones con que manda, y á la paz y orden á que estas nos conducen, no quiere tampoco serlo menos, ni el último en congratularse y tributar las debidas gracias á V. M. por sus prontas y enérgicas medidas para restablecer el que fue turbado en esa corte en los dias 23 y 24 del pasado Febrero, reduciendo á la moderacion y á lo justo á unos pocos desunidos que con indignacion de todos osaron pronunciar palabras subversivas contra dignos representantes del pueblo, que ejercian su alta mision en el santuario de las leyes.

No deben, Señora, ser estos miserables engañados el objeto solo del castigo y de la vigilancia del Gobierno; nombres disfrazados aunque conocidos, discolos, innovadores y envidiosos de la suerte que otros gozan, y que ellos no adquirirán jamas por tales medios, han sido y fueron los agentes y promovedores del desorden en las varias épocas que por iguales causas se han reproducido en distintos puntos del reino. Contra estos debe ser la intolerancia y el rigor: la inmensa mayoría de hombres honrados los conoce ya y se precave; pero la accion sola del Gobierno puede contenerlos, unido como lo está con ellos para secundar sus órdenes é impedir la reproduccion de actos escandalosos, que si bien siempre serán inútiles por la impotencia y nulidad de sus causantes, no dejarán de llamar la atencion de las naciones libres, y de obstruir los senderos de conveniencia y seguridad que para todos trazar quisiera V. M. galardonando sus esfuerzos, privaciones y sufrimientos en esta desgraciada lucha.

Débil y tal vez insignificante parecerá ser la ayuda de esta corporacion y su vecindario; pero tal como se crea, se mirará gozoso el ayuntamiento cumpliendo con cuanto se le mande para contener en su círculo tamaños abusos y que llegue el suspirado dia de paz y ventura para todos los españoles á pesar de algunos espúrios que pretendan dilatar esta dicha por lucir y prosperar entre la confusion y desorden.

Dígnese V. M. oír con agrado los sentimientos del ayuntamiento y su vecindario, que ruegan á Dios guarde las vidas de V. M. y de su excelsa Hija, nuestra Reina, los muchos años que puede y á todos nos conviene. Velez Blanco 16 de Marzo de 1840.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Antonio Martinez Motos, alcalde primero.—Joaquin Casanova, alcalde segundo.—Antonio Palomo, regidor.—Joaquin Mauntandi, idem.—Martin Rodriguez, idem.—Ramon Velmonte Aliaga, idem.—Juan José Arroyo, idem.—Salvador Rinofo Martinez, síndico segundo.—Vicente Antonio Hernandez, secretario.

Señora: Vuestro ayuntamiento constitucional de Nueva Carteya, provincia de Córdoba, puesto á los R. P. de V. M. con la mas profunda veneracion expone: Que le han llenado del mas vivo sentimiento los insultos cometidos contra el Congreso de Diputados en los dias 23 y 24 de Febrero último. Tan escandaloso proceder, al paso que ha inundado de horror los pechos de los españoles amantes de la paz y de la libertad legal, no puede menos de hacer acreedores al mas severo castigo á los autores de tan enorme crimen, único medio de conservar las instituciones que felizmente nos rigen. Asi pues el ayuntamiento eleva su voz á V. M.

Suplicándole se digne acoger benignamente esta manifestacion de sus sentimientos y eficaces deseos; y espera que vuestro Gobierno, en uso de las facultades que le estan concedi-

das, emplee su mayor energía para reprimir tan perniciosos atentados, haciendo experimentar á sus fautores todo el rigor de la ley.

Dios guarde la vida importante de V. M. los años que necesita el bien de la monarquía. Carteya 14 de Marzo de 1840.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Cecilio Tapia, presidente.—José Garcia Romero, regidor primero.—Tomas Cabañas, regidor segundo.—Vicente Ortega Ruiz, regidor tercero.—Antonio Ortega Ordoñez, regidor cuarto.—Juan Antonio Ojeros, síndico.—Enrique Casamayor, secretario.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE FONTAJO.

Sesion del dia 24 de Marzo.

Se abre á la una y media, y leida el acta de la de ayer, quedó aprobada.

Se halla presente el Sr. Ministro de Hacienda.

Calificada de útil y oportuna por las secciones 2ª, 4ª y 5ª la proposicion de los Sres. marques de Valgornera y duque de Bailen, proponiendo se conceda la pension de 200 rs. anuales á la Sra. viuda del malogrado general Bassa, se toma en consideracion, y pasa á las secciones para que nombren la comision que ha de informar sobre ella.

Precedidos de dos Sres. Secretarios entran á jurar y toman asiento los Sres. Zarco del Valle, vizconde de Huerta, Gayo, Espinosa, conde de Pinofiel, conde de Puñonrostro y marques de Someruelos, de los cuales el primero es agregado á la 5ª seccion, el segundo á la 1ª, el tercero á la 2ª, el cuarto á la 3ª, el quinto á la 4ª, el sexto á la 5ª y el séptimo á la 1ª.

El Sr. Ministro de HACIENDA ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley penal para el cuerpo de Carabineros de Hacienda pública.

Lee asimismo otro sobre leyes penales para los delitos de infidencia que cometan los empleados de Hacienda pública.

Concluida su lectura anunció el Sr. Presidente que se imprimirían en el Diario de la sesion de hoy, y pasarían á las secciones para que nombrasen la comision que ha de informar acerca de ellos.

Quedaron sobre la mesa para discutirse en la primera sesion varios dictámenes de la comision de Peticiones.

Se da cuenta y queda sobre la mesa el dictamen de la comision de Actas, relativo á la de primeras elecciones de la provincia de Alicante, reducido á manifestar que el Gobierno hizo bien en disponer que se le propusiese una terna para reemplazar al Sr. D. José Muria Rey que llenaba la vacante del Sr. Verdú; que la pretension de dicho Sr. Rey no debia en su consecuencia ser admitida, haciéndose extensiva esta resolucion á los demas casos iguales ó análogos que en lo sucesivo ocurran, y que debia por lo tanto aprobarse el acta.

Procediéndose en seguida al orden del dia, se volvió á leer el dictamen de la misma comision sobre el acta de segunda renovacion de la provincia de Huesca, de que se dió ayer cuenta.

El Sr. CAPAZ se opone á su aprobacion por encontrar en ella el defecto de no haberse tenido presente en el escrutinio mas que 17 actas, cuando en las elecciones de primera renovacion resulta que han sido 40. Suplica por lo tanto á la comision que explique la causa de esta disminucion de electores, y dice por último que si las razones que esta exponga no le convencen, no puede menos de pedir la nulidad de la eleccion.

El Sr. DIAZ CANEJA contestó que nada tenia de particular lo que tanto extrañaba el Sr. Capaz de que solo hubiesen concurrido á votar 17 distritos, pues sabido era que á las segundas elecciones concurrían siempre muchos menos electores que á las primeras, y que ademas esto no podia invalidar la eleccion, porque la ley electoral, si bien concede el derecho de votar á todos los que tienen los requisitos que la misma previene, no los obliga á votar; y los que no lo hacen se entienden que han renunciado su derecho.

El Sr. Capaz hace una aclaracion.

El Sr. LANDERO dice que no habia pensado tomar la palabra en esta cuestion; pero que lo que se ha dicho en el debate le pone en el caso de someter á la consideracion del Senado algunas observaciones. Que estas son: 1ª el haberse dicho que uno de los secretarios de la junta de escrutinio, que tambien lo fue de una de las juntas de distrito electoral, no sabia leer ni escribir, segun se deduce de la misma acta por aparecer suscrita por otro. Esto dice S. S. que es una verdadera nulidad en razon á lo que la ley previene en su artículo 52. Que la 2ª observacion es relativa á haberse dicho

ciará el expediente formado al efecto en su ausencia y re- beldía.

Asimismo se cita, llama y emplaza á D. Rafael Aragon para que dentro del término de seis dias se presente en la escribanía principal de Amortizacion, calle del Lobo, número 8, piso segundo, á prestar su declaracion en causa criminal que se sigue sobre falsificación de un recibo de intereses de vales, registro 25, núm. 1017, de 45,520 rs. vn., apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Igualmente se cita, llama y emplaza á Doña Manuela Martínez para que en el término de tercero dia que por último se la señala, se presente en la escribanía principal de Amortizacion, calle del Lobo, núm. 8, piso segundo, á prestar su declaracion en causa criminal que se sigue sobre falsificación de una lámina de deuda sin interes contra el Estado, núm. 115,819, de 72,411 rs. 29 mrs. vn.; apercibida que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo se cita, llama y emplaza á D. Joaquín María Sanguino para que en el término de nueve dias, que por primero se le señala, se presente en la escribanía principal de Amortizacion, calle del Lobo, núm. 8, piso segundo, á prestar su declaracion en la citada causa; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

A consecuencia de orden de la direccion general, y en virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se anuncia al público la enagenacion y venta de varios efectos que existen como inútiles para el servicio en las fábricas de salitre de esta corte, de las clases y valores siguientes:

Efectos de cobre, su valor 922 rs.
Id. de bronce, 25568 rs.
Hierro, 2495 rs. y 3 mrs.
Madera, 54725 rs.
Espartería, 59 rs.
Barro, 16151 rs.
Algodon y estopa, 40 rs.
Piedra, 2860 rs.
Carretería, 6204 rs.
Hoja de lata y cristal, 650 rs.
Total valor 87584 rs. y 3 mrs.

De estos artículos se ha formado un inventario minucioso y expresivo, que con sus precios al por menor se ha fijado en una de las puertas de la aduana, para que puedan enterarse los licitadores, quienes podrán pasar á inspeccionar dichos efectos á la fábrica de salitre desde las tres á las cinco de la tarde todos los dias no feriados de los 20 que comprende la subasta; y los que se interesen en ella presentarán sus proposiciones durante este término en la escribanía mayor de rentas, sita en la misma aduana, donde se admitirán las que se hicieren, bien sea por clases junta ó separadamente, bien por artículos ó parte de ellos, hasta el día 15 de Abril próximo, en que se verificará, y se publicarán las propuestas en el mismo acto, que durará desde las doce á las dos de la tarde en los estrados de la intendencia; advirtiéndose que está hecha postura á la partida del hierro en las dos terceras partes de su tasacion.

BIBLIOGRAFÍA.

LA ESPERANZA,

PERIODICO SEMANAL

DE LITERATURA, TEATROS Y MODAS.

Bien convencida la empresa de este periódico de que los hechos son la mejor recomendacion, se abstuvo al principiar la segunda serie de ponderar sus propósitos, y de hacer promesas que solo acredita el resultado.

Mas ahora que el público sabe ya que cuenta con los medios y la voluntad de dar á su publicacion todo el grado de interés y perfeccion que puede desearse en su género; ahora que lo hecho garantiza lo que hará, cree conveniente presentar una reseña del periódico tal como cuenta publicarle.

Cuantas materias encierra el ancho campo de la moderna literatura tendrán cabida en la Esperanza. Artículos de historia, antigüedades, costumbres, poesía, artes, teatros, biografía de hombres célebres y otros ramos del saber aparecerán alternativamente en sus columnas con turno oportuno, y dando justa preferencia á lo que reuna mas interés con mayor grado de amenidad.

Los teatros particularmente llamarán la atencion de los redactores, contando con respecto á las provincias, cuando principie el próximo año cómico, con activos corresponsales que comunicarán todo lo digno de atencion que en ellos suceda.

Procurando la utilidad de los actores y empresas teatrales, se darán los análisis de decoraciones, trajes y muebles de aquellos dramas representados en la corte, cuya época sea poco conocida ó muy interesante. Y á fin de poder dar una noticia exacta de las obras dramáticas que se vayan á ejecutar tanto en los teatros de Madrid como en los demas de España, la empresa se ha puesto de acuerdo con el activo é inteligente editor de la Galería dramática D. Manuel Delgado, á cuyo celo han confiado los mas distinguidos escritores la enagenacion de sus respectivas obras.

Mensualmente se dará extensa noticia de las modas, con todas las variaciones que sufran y la indicacion de las que son adoptadas por el buen gusto.

Le parece á la redaccion muy útil advertir á los padres de familia que pueden sin recelo poner en manos de sus hijos la Esperanza. Los artículos que en ella se inserten se distinguirán por el mas profundo respeto á la moral pública.

Con el objeto de poder tratar las materias con alguna extension, y de proporcionar á los suscriptores todas las ventajas posibles, ha determinado la empresa añadir al periódico medio pliego mas, conservando igual tamaño las columnas, de lo que resulta un aumento considerable en la lectura.

Todos los meses se reparte gratis á los señores suscriptores una hermosa lámina litografiada por el distinguido artista D. Francisco Wan-Halen.

Se publica mensualmente con La Esperanza una pieza dramática ó un tomo de novelas escogidas. *La última hechicera*, por de Balzac, es la que se dará este mes.

Precios de suscripcion: Madrid, 4 rs. cada mes por solo el periódico y estampa, llevado á casa de los señores suscriptores. Con novelas 6 rs. al mes.

Provincias: 14 rs. cada trimestre por solo el periódico y estampa. Con novelas 24 rs. el trimestre.

Se suscribe en Madrid en la redaccion plazuela del Angel, núm. 24, cuarto segundo; en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas; en la estamperia de Valle, calle de Carretas, y en las provincias en las principales librerías.

El número 9 de la segunda serie correspondiente al domingo 22 de Marzo contiene los artículos siguientes:

- 1º De los caballeros romanos. (Antigüedades.)
- 2º El amante á prueba. (Novela.)
- 3º El dormilon. (Anécdota.)
- 4º Al sueño. (Poesía.)
- 5º La feria de Baluklussar. (Viajes.)
- 6º La lógica de las pasiones.
- 7º Una crónica de teatros.

NUEVO devocionario de los niños: pequeño y nuevo ejercicio cotidiano ó devocionario completo, acomodado á la capacidad de los niños de ambos sexos y aun para toda clase de personas, que contiene entre otras muchas oraciones el ordinario de la misa, visitas al Santísimo Sacramento en las cuarenta horas, el Miserere, el Pange lingua, el Te Deum, el Stabat Mater, todo en castellano, Trisagio de la Santísima Trinidad y sus gozos, oraciones para implorar de Dios su asistencia contra el furor de las tempestades, y las necesarias para antes y despues de la confesion y comunión, con los ejercicios del dia y de la noche, adornado con cuatro estampas finas y alusivas al objeto. Un tomo en 16º menor, dispuesto por D. Francisco Lopez Orea. Entre la multitud de devocionarios que se han escrito y recopilado faltaba uno que fuese directamente para los niños: con esta idea el editor, al formar el presente, ha elegido aquellas oraciones mas sencillas, claras y llenas de unción. La edicion, estampas y papel es escogido, y su tamaño cómodo. Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera, frente de San Luis, á 8 rs. en pasta comun, 12 en pasta fina y 20 en tafilete.

FISIOLOGIA de las pasiones, ó nuevo tratado de los afectos morales, obra escrita en frances por el baron Albert, y traducida al castellano por el doctor D. Lucas de Tornos.

El ameno autor de esta obra reconoce en la economía animal cuatro instintos primitivos ó leyes fundamentales que rigen á todos los cuerpos vivientes, de las cuales hace derivar todas las pasiones humanas.—1º Del instinto de conservacion, que lleva al niño recién nacido á chupar la leche que ha de alimentarle, toman origen las pasiones que, como el egoismo, la avaricia, el orgullo &c., tienden á dar importancia al individuo.—2º Del instinto de imitacion, que ha probado el autor ser una ley primordial, nacen la emulacion, la ambicion y la envidia.—3º Del instinto de sociabilidad, que prueba que lo es por la debilidad de nuestra infancia, y por el bien que nos resulta de la comunidad de intereses, proceden la beneficencia, la amistad, la admiracion, y otras pasiones menos nobles, como el desprecio, la venganza &c.: y finalmente, del 4º instinto, que es el de reproduccion, nacen el amor propiamente dicho, el conyugal, el paternal, filial y fraternal.

La lectura de esta obra, tan útil como entretenida, es á propósito para todas las clases de la sociedad. El filósofo hallará nuevas razones para sostener la teoría de los instintos, que está hábil y magistralmente demostrada; el amante de la sana moral, preceptos admirables; los apasionados á la bella literatura leerán con placer pinturas encantadoras que les revelen todos los matices de las pasiones que la sociedad presenta tan variadas; y los jóvenes de ambos sexos y de todas condiciones la hallarán útil y en extremo interesante, porque el autor pinta las pasiones y los apasionados con coloridos brillantes y poéticos. Siempre ligero, aunque lleno de saber y experiencia, emplea pocas páginas en la historia de cada pasion; y cuando ha de presentar doctrinas sobre las que reinan opiniones diversas, como sucede con el valor, por ejemplo, en que unos prefieren el de osadía, y otros el de sufrimiento, presenta agradables episodios, sembrando así su obra de varias novelitas, que hacen mas encantador su ameno y florido estilo.

Se vende á 24 rs. vn. en Madrid en la librería de Gila, calle de Carretas; en Sevilla, en la de la viuda de Caro; Santiago, en la de Rey Romero; Pontevedra, en la administracion de loterías; en Salamanca, en la de Moran; en Valencia, en la de Jimeno; en Vitoria, en la de Ormillugüe; en Zaragoza, en la de Polo y Monge; Cádiz, en la de Feros. Un tomo en 4º.

Anatomía patológica, obra escrita en frances por Mr. de Cruveilhier, y traducida al castellano por el mismo traductor de la anterior.

El interes de la anatomía patológica es ya demasiado evidente para que nos detengamos á hablar de él.

Esta obra es el único manual que hasta ahora se conoce en materia de tan grande interes; pues que si bien el mismo autor ha publicado otra extensa en folio con abundantes láminas, es de mucho precio para que se pueda adquirir con facilidad; y su traduccion no se ha intentado todavía.

Se vende en las mismas librerías que la anterior á 20 reales vellon, dos tomos en 8º.

Compendio de historia natural, por D. Lucas de Tornos, catedrático de esta asignatura en la escuela normal, é interino

de zoología en el Museo de ciencias naturales de la corte.

Un tomo en 4º con ocho láminas apaisadas, en donde hay una multitud de objetos; como 50 mamíferos, otras tantas aves, muchos reptiles, peces é invertebrados.

En esta obra se ha rennido, á imitacion de lo que se practica en las naciones mas adelantadas en estas ciencias, todo lo que es de utilidad para el hombre, como son hechos de aplicacion á la industria, á la agricultura y á la medicina; y hechos que ademas puedan ilustrar el entendimiento en todo lo que tiene relacion con la ciencia.

La geología sobre todo ha sido tratada con alguna mas extension, por ser ciencia nueva, desde que estriba en hechos, abandonado el campo de las hipótesis, y porque es ademas poco conocida entre nosotros.

La lectura de este libro está al alcance de todas las clases y personas, que pueden sacar provecho de él, aunque no hayan seguido carrera alguna literaria.

Se vende en las mismas librerías á 40 rs. en Madrid, y á 44 en las provincias en los mismos puntos de despacho que las obras anteriores.

Tadavía se admiten suscripciones á 39 rs. vn. en los puntos adonde no hubiere aun llegado la última entrega de esta última.

Se hará la rebaja de 20 por 100 á los compradores de cada una de estas obras por mas de 25 ejemplares, con tal que la compra se haga en la calle de Fuencarral, núm. 93, cuarto bajo de la derecha.

DEVOCIONARIO á María Santísima nuestra Señora, compuesto de oraciones en forma de salmos, antífonas y súplicas para alcanzar del Señor el perdon de nuestros pecados por la intercesion de su Santísima Madre, repartido en los dias de la semana; contiene ademas esta obrita la devocion al Santísimo Sacramento, distribuido en siete alabanzas á su Divina Magestad, y el orden que se ha de observar en aplicar los misterios del rosario: un tomo en 16º mayor. Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera, á 6 rs. en pasta comun y 10 en pasta fina.

Voluntad de su dueño se vende una casa en esta corte, calle de S. Bartolomé, núm. 25 de gobierno, manzana 310, con 1691 pies, apreciada en 165,645 rs., sin mas gravámen que el del farol, y renta anualmente sobre 70 rs., la que se ha de enagenar en la suma de 1100 rs. libre de todo pago; quien quisiere comprarla podrá pasar á la calle del Lazo, núm. 3, cuarto bajo de la derecha, donde para el encargado para su venta.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche. Despues de una brillante sinfonía, se pondrá en escena, para despedida del Sr. Lombía, la última representacion de la comedia en cinco actos; original de D. Manuel Breton de los Herreros, que tantos aplausos ha obtenido en sus anteriores representaciones, titulada

EL PELO DE LA DEHESA.

Seguirá un Pax-de-deux bailado por la Sra. Diez y el señor Casas, terminando la funcion con un divertido sainete.

CRUZ. A las siete de la noche. Gran concierto dividido en tres partes,

Parte primera.

1º Sinfonía en la ópera *I Capuleti ed I Montecchi*, del maestro Bellini.

2º Introduccion y cavatina de tenor en la misma ópera, por los Sres. Unanue, Calonje, Blasco y coristas; con decoracion y trajes.

3º Duo en la ópera *los Dos Figaros*, del maestro Mercadante, cantado en español por la Sra. Campos y el Sr. Calvet; con decoracion y trajes.

4º Aria en la ópera *la Gazza ladra*, del maestro Rossini, por el Sr. Calonje y coristas; con decoracion y trajes.

5º Cavatina en la ópera *Roberto el Diablo*, del maestro Mayerbeer, por la Sra. Villó y coristas; con decoracion y trajes.

Parte segunda.

1º Sinfonía últimamente escrita por el maestro Carnicer.

2º Introduccion en la ópera *la Vestale*, del maestro Pacini, por el Sr. Reguer y coristas; con decoracion y trajes.

3º Cavatina de salida en la ópera *Semiramide*, del maestro Rossini, por la Sra. Lombía; con decoracion y traje.

4º Duo en la ópera *Adela de Lusignan*, del maestro Carnicer, nunca ejecutado en este teatro, por los Sres. Esteban, Calvet y coristas; con decoracion y trajes.

5º Rondo en la ópera *Nina Paza per amore*, del maestro Coppola, por la Sra. Campos y coristas; con decoracion y trajes.

Parte tercera.

1º Sinfonía en la ópera *Semiramide*.

2º Introduccion y cavatina de tenor en la ópera *Ipermetra*, del maestro Saldoni, por el Sr. Unanue, Reguer y coristas; con decoracion y trajes.

3º Variaciones en la ópera *Ipermetra*, por la Sra. Villó, el Sr. Unanue y coristas; con decoracion y trajes.

4º Juguete nuevo español, expresamente escrito para este beneficio por el maestro Bassili, titulado *el Recluta*, por los Sres. Salas, Esteban y Calvet; con decoracion y trajes.